SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
CARLOS ARTURO OSORIO SUAREZ	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, COMUNICADOR SOCIAL-PERIODISTA ,QUE ACREDITE (15) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación institucional orientadas a fortalecer la divulgación de las acciones y actividades adelantadas por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, con enfoque étnico diferencial. 2.Brindar apoyo en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de comunicación requeridas para la difusión de la oferta institucional, campañas, programas y proyectos relacionados con el objeto contractual. 3.Realizar el registro fotográfico, audiovisual y periodístico de las actividades, jornadas, reuniones y eventos desarrollados por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico en materia de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, generando los soportes comunicacionales que sean requeridos. 4. Apoyar la administración y actualización de los canales de comunicación institucional, garantizando la oportunidad, pertinencia y calidad de la información publicada en el marco del objeto contractual. 5.Brindar apoyo en la implementación de acciones de comunicación que contribuyan al fortalecimiento de la participación, visibilización y acceso a la información de la población víctima del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial. 6. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual.	$ 35.000.000,00	El plazo para la prestación de servicios será por HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000.00) Y CUATRO (4) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000.00)Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	EDUARDO MOGOLLON ROSALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08 – CODIGO 219
ALEX HERNANDO MARTINEZ PALACIOS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, ABOGADO QUE ACREDITE(14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Prestar asesoría profesional y coordinar la atención y respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, incluidos los derechos de petición, relacionados con la implementación y seguimiento de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, que adelanta la Secretaría del Interior en el Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial. 2.Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz en el Departamento. 3.Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico. 4.Apoyar y acompañar a la Secretaría del Interior en la planeación, articulación y coordinación de las actividades y jornadas de atención descentralizada orientadas a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, desarrolladas por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y Derechos Humanos, en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias para la garantía de derechos y la construcción de la paz territorial. 5.Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría del Interior en la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, incluyendo la organización y elaboración de actas, documentos administrativos y el apoyo en las revisiones jurídicas de los diferentes contratos suscritos para la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial en el Departamento del Atlántico. 6. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual.	$ 30.000.000,00	El plazo para la prestación de servicios será por HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.00) Y CUATRO (4) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000.00) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."	EDUARDO MOGOLLON ROSALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08 – CODIGO 220
ANDRI ENRIQUE BOSSIO CORREA	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD,ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ,QUE ACREDITE (13) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Apoyar la planeación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones administrativas requeridas para el fortalecimiento de los procesos de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, con enfoque étnico diferencial, en el departamento del Atlántico. 2.Brindar apoyo administrativo en la implementación, seguimiento y evaluación de las actividades, programas y proyectos desarrollados por la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico en el marco del objeto contractual. 3.Apoyar la organización y gestión documental de los procesos administrativos relacionados con la ejecución de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos institucionales. 4. Apoyar en la elaboración de informes técnicos y administrativos así como los documentos requeridos para el seguimiento de las acciones ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. 5.Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual	$ 25.000.000,00	El plazo para la prestación de servicios será por HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) Y CUATRO (4)PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) .Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."	EDUARDO MOGOLLON ROSALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08 – CODIGO 221

ALMA ROCIO OROZCO PARODIS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD,ABOGADO ,QUE ACREDITE (13) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Prestar asesoría profesional y coordinar la atención y respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, incluidos los derechos de petición, relacionados con la implementación y seguimiento de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, que adelanta la Secretaría del Interior en el Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial. 2.Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz en el Departamento. 3.Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico. 4.Apoyar y acompañar a la Secretaría del Interior en la planeación, articulación y coordinación de las actividades y jornadas de atención descentralizada orientadas a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, desarrolladas por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y Derechos Humanos, en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias para la garantía de derechos y la construcción de la paz territorial. 5.Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría del Interior en la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, incluyendo la organización y elaboración de actas, documentos administrativos y el apoyo en las revisiones jurídicas de los diferentes contratos suscritos para la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial en el Departamento del Atlántico. 6. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual.	$ 25.000.000,00	El plazo para la prestación de servicios será por HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) Y CUATRO (4)PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.00) .Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."	EDUARDO MOGOLLON ROSALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08 – CODIGO 222
RAFAEL DAVID VARGAS SOCARRAS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD,ABOGADO ,QUE ACREDITE (11) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Prestar asesoría profesional y coordinar la atención y respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, incluidos los derechos de petición, relacionados con la implementación y seguimiento de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, que adelanta la Secretaría del Interior en el Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial. 2.Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz en el Departamento. 3.Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico. 4.Apoyar y acompañar a la Secretaría del Interior en la planeación, articulación y coordinación de las actividades y jornadas de atención descentralizada orientadas a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, desarrolladas por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y Derechos Humanos, en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias para la garantía de derechos y la construcción de la paz territorial. 5.Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría del Interior en la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, incluyendo la organización y elaboración de actas, documentos administrativos y el apoyo en las revisiones jurídicas de los diferentes contratos suscritos para la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial en el Departamento del Atlántico. 6. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto contractual.	$ 23.500.000,00	El plazo para la prestación de servicios será por HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2026, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PAGARÁ MEDIANTE UN (1) PRIMER PAGO AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000.00) Y CUATRO (4)PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000.00) .Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."	EDUARDO MOGOLLON ROSALES PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 08 – CODIGO 223